

Cómo denunciar un siniestro

Denuncia de siniestro intermediado por Banco Falabella Corredores de Seguros:

Una vez producido un siniestro deberá acercarse a cualquier sucursal de Banco Falabella para informar la ocurrencia del hecho.

Para Seguro de Desgravamen

Los documentos a presentar son los siguientes:

1. Formulario de denuncia de siniestro firmado por el Reclamante.
2. Certificado de defunción indicando causa de la muerte.
3. Copia del parte policial o certificado de atención de urgencia, en caso de muerte accidental.
4. Fotocopia cédula de identidad del asegurado por ambos lados.
5. Tabla de desarrollo de la deuda (Documento emitido por el contratante)
6. Certificado de acreditación de deuda entre asegurado y Banco (Documento emitido por el contratante)

Nota: La Compañía se reserva el derecho de pedir cualquier otro antecedente que estime conveniente para poder realizar la liquidación del siniestro.

Seguro de Vida

Los documentos a presentar son los siguientes:

1. Formulario de denuncia de siniestro firmado por el Reclamante.
2. Certificado de defunción indicando causa de la muerte.
3. Fotocopia cédula de identidad del asegurado por ambos lados.
4. Copia del parte policial o certificado de atención de urgencia, en caso de muerte accidental.
5. Fotocopia cédula de identidad del o los beneficiarios.

Nota: La Compañía se reserva el derecho de pedir cualquier otro antecedente que estime conveniente para poder realizar la liquidación del siniestro.

Denuncia de siniestro intermediado por Seguros Falabella:

Una vez producido un siniestro deberá acercarse a cualquier sucursal de Seguros Falabella para informar la ocurrencia del hecho.

Seguro de Desgravamen

Los documentos a presentar son los siguientes:

1. Certificado de defunción, en formato original, emitido por el Registro Civil, indicando causa de muerte.
2. Certificado de Matrimonio, a falta de este, posesión efectiva o auto de posesión efectiva. Copia de la solicitud de incorporación donde conste la asignación de beneficiarios si cuenta con ella.
3. Fotocopia de cédula de identidad de los beneficiarios.

En el caso de ser por Invalidez Total y Permanente dos tercios:

1. Fotocopia de cédula de identidad del Asegurado, por ambos lados.
2. Dictamen de Invalidez emitido por organismo previsional o legal
3. Informe de médico tratante.

Nota: La Compañía se reserva el derecho de pedir cualquier otro antecedente que estime conveniente para poder realizar la liquidación del siniestro.

Seguro de Vida

Los documentos a presentar son los siguientes:

1. Formulario de denuncia de siniestro firmado por el Reclamante.
2. Certificado de defunción indicando causa de la muerte, o fotocopia legalizada ante notario.
3. Fotocopia cedula de identidad del asegurado por ambos lados.
4. Fotocopia cedula de identidad del solicitante.
5. Certificado de matrimonio.
6. Copia del parte policial o certificado de atención de urgencia, en caso de muerte accidental.

Nota: La Compañía se reserva el derecho de pedir cualquier otro antecedente que estime conveniente para poder realizarla liquidación del siniestro.

Si deseas tener mayor información respecto a tu denuncia de siniestro puedes comunicarte con nosotros, llamando al 600 390 8908 o al 22 3908908, de Lunes a Viernes entre las 09:00 y las 19:00 horas.

O si prefieres puedes enviarnos un correo electrónico, a nuestro mail contacto@cfsegurosdevida.cl